

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCION EN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS

I. MUNICIPALIDAD

LUSTRE MUNICIPALIDAD	LEY Nº 19.418			OFICINA DE PARTES		
1TIPO DE COMUNICACIÓN	<u> </u>	OFICINA DE PARTES			CORREO ELECTRONICO	
2 COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO		SI	NO	SI \	NO	
3 R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN(Solo	si tiene)					
4 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN		COMITÉ VECINAL DE SED			RAZ	
5 INDIVIDUALIZACION DE LA COMISIO	N ELECTORA	.L		CERRO OH	IENTE.	
N	OMBRE			Nº DE REGIS	TRO	
ALPONSO EDUARDO ALVAR	EZ MIRA	EZ MIRANDA.			-	
CRISTIAN MARCERO RODRÍA	VEZ CONTI	DEZ CONTADOL			14.	
EDUARDO JAVIER PER	Ež. TAP	Z. TAPIA.			04	
6 FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA		21/08/20	25			
7 HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIV	Α	7000 EL 7				
8 LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA		CALLE LAS	S PALMERAS			
OBSERVACIONES				LOTEO CERNI OR	O KUÐVTE	
NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTOR	AL ALFOI	NSO EDUARDO	ALVAREZ			
correo electrónico :						
correo electrónico :		····				
fono	_=					
Nota: 1Es necesario ingresar dos correo el	lectrónicos.					

2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis:La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez

"INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:

1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter persona la través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.

- 2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dehos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.
- 3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.
 4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.
- 5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.

En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14.30 a 17.30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8.30 a 14.00 horas y 14.30 a 16.30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl

> ección de Registro de Organizaciones Comunitarias Regidor Muñoz № 352, La Serena – Teléfono 51 2206536



I. MUNICIPALIDAD DE LA SERE.

OFICINA DE PARTES

N

H